



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
IBAGUÉ**

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 LEY 1437 DE 2011)

EXPEDIENTE No. 73001 33 33 006 2017 00254 00

Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

En Ibagué, siendo las ocho y treinta (8:30 am) del día de hoy veintidós (22) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), la suscrita Juez Sexto Administrativo del Circuito de Ibagué, JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES, se constituyó en audiencia con el fin de realizar la diligencia de conciliación de que trata el artículo 192 del C.P.A.C.A.

A la audiencia se presentó la apoderada de la accionante XIOMARA VANESSA HERNÁNDEZ ANGULO identificada con C.C 1.110.509.710 y T.P 276.513, el apoderado de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ identificado con C.C 1.110.545.715 y T.P 298.708 y el agente del Ministerio Público YEISON RENE SANCHEZ BONILLA

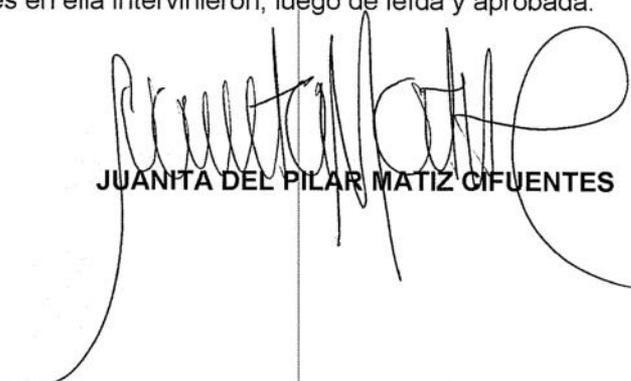
Acto seguido la señora Juez declaró abierta la audiencia y concedió el uso de la palabra al apoderado del ente accionado quien expuso que el Comité de conciliación decidió no proponer fórmula de arreglo, según acta del 18 de noviembre de 2019, aportándola en 6 folios.

Por lo anterior, se declara fallida la presente audiencia por falta de ánimo conciliatorio de las partes y como quiera que la accionada interpuso recurso de apelación contra la sentencia del 23 de octubre de 2019 y que se presentó en forma oportuna y se encuentra sustentado, se concederá en el efecto suspensivo y como consecuencia se dispondrá el envío del expediente al Tribunal Administrativo del Tolima, para su admisión previas las anotaciones secretariales correspondientes.

De las anteriores decisiones las partes quedan notificadas en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra y se suscribe el acta por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

La Juez,



JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES

Acta audiencia de conciliación
Rad. 7300133 33 006 2017 00254 00
Declara audiencia fallida y concede recurso de apelación

YEISON RENE SANCHEZ BONILLA
Procurador Judicial 105 en lo Administrativo



SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ
Apoderado demandada